



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL
Presidencia de la República



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Santiago de Chile, a 10 de Agosto de 2016, entre la Fundación Tiempos Nuevos, Rut 72.548.600-6, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión del arte y la cultura, representada por su Directora Ejecutiva doña Orieta Rojas Barlaro, C.I. [REDACTED] ambas con domicilio en Avda. Punta Arenas N°6711 Comuna de La Granja, en adelante la "Fundación", por una parte; y por la otra, **ALEJANDRA JAVIERA BOBADILLA CASTELLANOS**, C.I. [REDACTED], Comunicador Audiovisual, domiciliada en Santiago, Lota N°2554, depto. 202, Comuna de Providencia, en adelante la "Profesional", se ha convenido el siguiente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las cláusulas que se detallan a continuación:

Primero: Objeto del contrato. La Profesional, en ejercicio de su profesión, se compromete a prestar servicios profesionales para el Desarrollo de Prototipo Audiovisual módulo Emociones y Conductas de la Sala de Neurociencia para la Dirección de Museografía, que se definirá en conjunto con el área, por encargo de la Dirección de Museografía de la Fundación Tiempos Nuevos.

Lo anterior de acuerdo a la siguiente Descripción y Plan de Trabajo presentado a la Fundación. Los trabajos contratados bajo el presente contrato, en adelante "el Servicio" incluye lo siguiente:

SALA DE EMOCIONES Y CONDUCTAS

Con el fin de ser un aporte a la experiencia que la sala está proyectando, detallamos propuesta audiovisuales para el módulo de emociones y conductas.

Objetivo, preparar el clima para que el espectador estimule sus sentidos y pueda estar dispuesto inconscientemente a la experiencia, a través de un fragmento que utilice códigos del género de suspenso y/o acción que con sonidos, música y ritmo del montaje creen una tensión.

Se buscarán ejemplos de animales, que sus compartimentos de caza no sean tan conocidos, esto con el fin de a través de la novedad capten la atención inicial.

Otro de los aspectos importantes a considerar en el material a adquirir es que sean relativamente actuales, no más de 4 años, debido a que la calidad de proyección de la imagen debe ser óptima.

La infografía será incorporada a través de efectos visuales trabajados en motion graphics, buscando unificar la gráfica a la estética de la sala de neurociencia.

Debido a la duración de la pieza, 30 a 40 segundos aproximadamente, será necesario realizar un trabajo de sintetización de los contenidos para poder comunicar lo esencial y evitar una saturación de información evitando la fuga de atención del espectador.

Los textos en off, serán a través de un locutor (a).

Se integraran los cinco estímulos finales en el video para conseguir la reacción que la cámara capturara.

DESARROLLO DEL PROYECTO

Planificación de actividades y procesos a realizar entre el equipo audiovisual y el museo.

I. CONTENIDO

SEMANA 1

- Primera reunión de presentación y coordinación en MIM con todo el equipo, generación de vínculo y unificación de criterios.

museo interactivo mirador

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005
www.mim.cl



- MIM entrega contenidos, para construcción de la estructura narrativa de la pieza audiovisual.
 - MIM entrega de manual gráfico y sonoro a considerar en audiovisual.
- SEMANA 2
- Reunión de corrección y validación estructura, con propuesta de diálogos y conceptos.

II STORY BOARD - GUIÓN

- SEMANA 3
- Presentación al equipo MIM, de pre visualización de los fragmentos seleccionados, propuesta de locutores, música, efectos y ejemplos visuales.

III. PRODUCCIÓN

- SEMANA 4 - 5
- Correcciones a la propuesta, considera reunión de muestra con modificaciones.
 - Gestión de adquisición derechos imágenes.
 - Trabajo gráfico visual.
 - Grabación locuciones y música.
 - Montaje pieza audiovisual.

IV. PRESENTACIÓN OFFLINE

- SEMANA 6
- Reunión presentación pre armado video para validación y corrección propuesta.
 - Correcciones y pruebas.
- SEMANA 7
- Post producción final video.
 - Post producción final audio.
 - Generación Master.
- SEMANA 8
- Entrega master en formatos solicitados.

EXPERIENCIA



I.
PREPARACIÓN
DEL ESTÍMULO

INSUMO
AUDIOVISUAL 1

Video didáctico 1
ejemplo de animales.



II.
REACCIÓN
PARTICIPANTE

INSUMO
AUDIOVISUAL 2

Intervención final del video
para contribuya a la puesta
en escena que estimulara
la reacción.



III.
MOMENTO
DIDÁCTICO

INSUMO
AUDIOVISUAL 3

Durante la reproducción
en cámara lenta se desplegara
en pantalla infografía
que explique el proceso
físico del participante.

museo interactivo mirador

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005
www.mim.cl



VALORIZACIÓN

Se detallan las etapas que incluye el presupuesto:

- I. Dirección y Guionización
- II. Post producción de video (montaje de elementos gráficos, sonoros, musicales)
- III. Efectos visuales y corrección de color en textos y gráficas.
- IV. Locutor en off (incluye grabación en estudio).
- V. Producción (coordinación y gestión general del proyecto en sus distintas etapas).
- VI. Derechos Musicales(creada para video)

Segundo: Modalidad de los Servicios. La Profesional se compromete a realizar el Servicio señalado en el objeto, a solicitud de la Fundación, el que será revisado y aprobado por avances que se coordinarán durante la duración del mismo, siendo la contraparte autorizada para estos efectos la Directora de Museografía de la Fundación.

Tercero: Obligaciones de La Profesional. Será obligación de la Profesional realizar todas aquellas acciones que sean razonablemente necesarias o convenientes para el logro de los objetivos señalados en la cláusula primera. Las partes dejan constancia que el Servicio deberá ser desarrollado o cumplido de acuerdo a los conocimientos propios o inherentes a su formación profesional, a su experiencia y, en especial de acuerdo a los lineamientos de su contraparte, la Dirección de Museografía de la Fundación Tiempos Nuevos.

Cuarto: Precio y forma de pago. La Profesional recibirá por la correcta y oportuna prestación de sus servicios, la suma total bruta de \$3.888.888,-(Tres millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos) a título de honorarios según desglose que se indica a continuación, las que se devengarán y pagarán previa autorización de la Dirección de Museografía:

1.-Primer pago: avance de 25%, de valor total bruto, correspondiente a \$972.222,- Brutos (Novecientos setenta y dos mil doscientos veintidós pesos). Contra la Aprobación de Story-board, para el 23 de Agosto 2016.

2.-Segundo pago: avance de 25% de valor total bruto, correspondiente a \$972.222,- Brutos (Novecientos setenta y dos mil doscientos veintidós pesos). Contra la Aprobación off-line, para el 15 de Septiembre 2016.

3.-Tercer pago: pago saldo de 50%, de valor total bruto, correspondiente a \$1.944.444,- Brutos (Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos). Contra la recepción conforme de la entrega final de desarrollo audiovisual, para el 31 de Octubre de 2016.

La Profesional deberá entregar la boleta de honorarios correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de la renta.

Quinto: De la Vigencia. La Profesional desarrollará los servicios descritos por medio del presente contrato, a contar del 10 de Agosto de 2016, y se extenderá como máximo hasta el 31 de Octubre de 2016.

museo interactivo mirador

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005
www.mim.cl



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL
Presidencia de la República



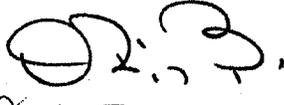
Sexto. Transparencia Activa. Por el presente instrumento, La Profesional autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública. Asimismo y con los mismos fines, autoriza a la Fundación para poder publicar los informes y antecedentes producidos por La Profesional en virtud de los servicios contratados por el presente instrumento.

Séptimo. Régimen contractual. Las partes declaran que el presente contrato no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre ellas y que la voluntad de éstas es convenir una prestación de servicios regida por el Código Civil, por lo que en ningún caso puede ser considerada o asimilada a un contrato de trabajo regido por el Código del Trabajo. Se deja expresa constancia que la Fundación no asume responsabilidad alguna por cualquier accidente, enfermedad o impedimento que pudiere sufrir La Profesional con motivo u ocasión del cumplimiento del presente contrato.

Octavo. Del domicilio y del otorgamiento. Para todos los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, prorrogando competencia a los Tribunales de Justicia, cuya competencia alcanza la zona ya referida. Las partes suscriben el presente documento en tres ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder de La Profesional y dos en poder de la Fundación.

Noveno: Personería. La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta en escritura pública otorgada el 05 de mayo de 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.


Alejandra Bepadilla Castellanos
Profesional


Orieta Rojas Barlaro
Fundación Tiempos Nuevos

museo interactivo mirador

Punta Arenas 6711, La Granja, Santiago de Chile
Teléfono: (+562) 28288000 | Fax: (+562) 28288005
www.mim.cl

